

RESOLUCIÓN DE 15/11/2022 DICTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes


ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de



Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/12





archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO


PRIMERO.- El/La Secretario/a General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/12





PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.


El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/12






Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo.: ANA CARMEN MATA RICO

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/12





ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RED DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04687372

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000188-2

Puntuacion: 76

Objeto/Actividad Subvencionable: GESTIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES EN ALMERÍA

Importe Solicitado: 12.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.631,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 12.212,16 euros.

- Gastos corrientes: 419,44 euros.

Importe Concedido: 12.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/08/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 12.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN DE PUNTA UMBRIA

CIF Entidad Solicitante: G21148739

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000181-2

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS - EL VOLUNTARIADO DIFUNDE, PREVIENE Y TRABAJA POR LOS/AS DEMÁS.

Importe Solicitado: 11.999,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.636,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:


- Gastos de personal: 12.936,00 euros.

- Gastos corrientes: 700,00 euros.

Importe Concedido: 11.999,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 88 %

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/12






Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/10/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.999,68 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE GR
CIF Entidad Solicitante: G18308700
Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000057-2
Puntuacion: 72
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.
Importe Solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 12.000,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 11.141,30 euros.
- Gastos corrientes: 858,70 euros.
Importe Concedido: 12.000,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/06/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 12.000,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA ANDALUZA DE VOLUNTARIADO
CIF Entidad Solicitante: G92146919
Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000095-2
Puntuacion: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE HUELVA
Importe Solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.712,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 10.124,24 euros.
- Gastos corrientes: 1.588,45 euros.
Importe Concedido: 11.712,69 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 30/06/2023

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/12





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.712,69 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI

CIF Entidad Solicitante: G91116897

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000099-2

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y ALS ASOCIACIONES DE LA CAMPIÑA SEVILLANA Y CORDOBESA.

Importe Solicitado: 12.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.812,12 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 13.812,12 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 11.712,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,8 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/08/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.712,69 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE

CIF Entidad Solicitante: G21148010

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000046-2

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones. VOLUNTÁRIATE!!

Importe Solicitado: 12.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.096,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.096,23 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 11.096,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No


Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/11/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.096,23 Euros

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/12






7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ
CIF Entidad Solicitante: G11931805
Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000047-2
Puntuacion: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Importe Solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 12.096,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 10.950,04 euros.
- Gastos corrientes: 1.146,19 euros.
Importe Concedido: 11.096,23 Euros
Porcentaje de Financiación: 91,73 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 30/04/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.096,23 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO
CIF Entidad Solicitante: G11247343
Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000183-2
Puntuacion: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS INTERASOCIATIVO Y DEL VOLUNTARIADO "BARRIO VIVO 2022"
Importe Solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.096,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 10.998,80 euros.
- Gastos corrientes: 97,43 euros.
Importe Concedido: 11.096,23 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 15/11/2022 - 14/05/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.096,23 Euros

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/12





9. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL ASOC

CIF Entidad Solicitante: G41209180

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000148-2

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Importe Solicitado: 12.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.697,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.494,99 euros.

- Gastos corrientes: 1.202,24 euros.

Importe Concedido: 11.096,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,86 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/05/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.096,23 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE CORDOBA

CIF Entidad Solicitante: G14527667

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000245-2

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Importe Solicitado: 12.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.680,64 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.679,20 euros.

- Gastos corrientes: 1,44 euros.

Importe Concedido: 11.096,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/07/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:


1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 11.096,23 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA

CIF Entidad Solicitante: G29510443

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000097-2

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/12





Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES DE MÁLAGA (C.R.E.A.M.)

Importe Solicitado: 11.995,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.375,96 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.418,71 euros.

- Gastos corrientes: 1.957,25 euros.

Importe Concedido: 10.764,96 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,63 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 10.764,96 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE ASPREARTO DE AYAMONTE

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000172-2

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL VOLUNTARIADO COSTA DE LA LUZ

Importe Solicitado: 10.731,05 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.963,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.793,87 euros.

- Gastos corrientes: 169,82 euros.

Importe Concedido: 8.917,50 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,5 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 14/11/2022 - 31/05/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 8.917,50 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC RED PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO LIENZOS

CIF Entidad Solicitante: G23578057


Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000307-2

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Recursos Para el Voluntariado y las Asociaciones de Jaén

Importe Solicitado: 10.280,00 Euros

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/12





Presupuesto Aceptado: 8.542,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.400,00 euros.

- Gastos corrientes: 142,68 euros.

Importe Concedido: 8.542,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/05/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 8.542,68 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO COMARCA ANTEQUERA

CIF Entidad Solicitante: G92712629

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000210-2

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Recursos de Voluntariado de Antequera y su Comarca

Importe Solicitado: 8.740,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.263,63 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.222,80 euros.

- Gastos corrientes: 40,83 euros.

Importe Concedido: 7.263,63 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 7.263,63 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000175-2

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Recursos de voluntariado

Importe Solicitado: 11.999,96 Euros


Presupuesto Aceptado: 9.480,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.340,32 euros.

- Gastos corrientes: 1.139,68 euros.

Importe Concedido: 9.480,00 Euros

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/12





Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2022 - 30/06/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 9.480,00 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION RED ASOC SOCIALES DE PRIEGO DE CORDOBA Y COMARCA -FERAS-
CIF Entidad Solicitante: G14871735
Expediente SISS: (SSCC)528-2022-00000167-2
Puntuacion: 45
Objeto/Actividad Subvencionable: MÁS INFORMACIÓN EN MEMORIA ADJUNTA
Importe Solicitado: 10.028,56 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.934,27 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 7.764,27 euros.
- Gastos corrientes: 170,00 euros.
Importe Concedido: 7.923,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 99,86 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 15/07/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31H/48800/00 01, ejercicio 2022 por importe de 7.923,00 Euros

Código:	Ry71i917PFIRMA7Qo7bxYrxJQIyaEM	Fecha	15/11/2022
Firmado Por	ANA CARMEN MATA RICO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/12

